



SANTA CRUZ DE LA ZARZA (SIGLOS XVII-XVIII)

SIGLO XVII

Nada más iniciarse este siglo se hace una visita a la encomienda de Santa Cruz, redactándose el correspondiente libro de visitas. De nuestro pueblo no hemos visto ninguno más. Nos fijaremos, pues, en éste con algún detalle. Veamos.

La visita se inició nada más comenzar el verano, por lo que los visitantes decidieron limitarse a las cuentas referentes a la iglesia "atento que están informados haber gran necesidad de tomarlas con toda brevedad para que la obra se pueda acabar, y en lo demás de la dicha visita por ahora no quieren entender, porque a los vecinos no les sea estorbo para acudir a más gastos". Veamos que tenían la delicadeza de atender al hecho de que, siendo Santa Cruz, un pueblo agrícola, no querían que la visita supusiese una interrupción de los trabajos, dejándola para mejor oportunidad, ésto de un lado. De otro, vemos que la iglesia estaba en obras. Se trataba, como veremos, de hacer una nueva iglesia, no de reformarla. Pasado el verano y la vendimia, se reanudó la visita. "Y la iglesia se está haciendo ahora de nuevo, la cual es de tres naves de cantería de la orden romana, de macho prior, con pilares todos de sillería de muy buenas piezas con cornisamentos de piedra por dentro y fuera y todos los arcos de piedra muy bien tratados y grandes. Y está el crucero principal fornecida y acabada la cantería y hasta los pilares totales, con capilla cabecera y colaterales del dicho crucero; esto está cubierto de madera y faltan de hacer las bóvedas en el crucero y volatecho. Y de lo restante de la iglesia, que es de la obra y labor que está dicha, están fenecidas dos capillas con las cuatro capillas colaterales y ventanas de lo que es solamente la cantería y falta de hacer las bóvedas y cubrir, y asimismo falta lo demás de la obra conforme a la traza. Y a la parte del evangelio hay hechas dos capillas de particulares, la una es del maestro Francisco Sánchez, que la fundó, religioso que fue de la dicha Orden de Santiago; está acabada de cante-



ría y cubierta y falta la bóveda. Y la otra capilla está de la misma forma, que la fundó Tomas Palmero, clérigo presbítero. Ambos eran santacruceros y capellanes en la catedral primada. Francisco Sánchez fue prior de Uclés, además.

El altar mayor tenía a ambos lados suyos otros dos altares, el del Evangelio era el del Crucifijo y el de la Epístola de la Virgen del Rosario. A mano izquierda había otra capilla "que al presente sirve de Sacristía", (en 1608).

Vienen a seguido los habituales inventarios, empezando por el de la plata. Un relicario para el Santísimo Sacramento y otro con reliquias de San Sebastián y otras; cuatro cálices y una custodia, un "encezario", una empoletta, una copa, una naveta y una cruz. Esta era "grande, con unas imágenes y un crucifijo y un Santiago a la otra parte y otra imagen de nuestra Señora y cuatro Evangelistas y la manzana labrada de romano con tres imágenes de los Apóstoles, y otras tres que tenía catán de por sí, por haberse caído, y doce cas-

tillejez, digo once (el redactor rectifica su error sobre la marcha), que le falta uno que está caído de por sí". En suma, una pieza notable, de estilo renacentista, muy posterior a otra que no aparece en los inventarios, al menos reconocible, y que se dice provenía de la iglesia del Villar del Sauco. Después de la visita anterior se había añadido un lampar de plata con cadenas.

Eran doce las casullas de damasco, una de tafetán, seis de paño, seis de terciopelo y cuatro de grana. Cuatro dalmáticas una de terciopelo carnesí, "con sus faldones y colores con nuevos escudos de raso blanco y hábitos de Santiago en ellos"; luego de la visita anterior aparecen ocho dalmáticas más.

Entre antiguas y modernas, tres capas. "Frontal de paño amarillo... ésta muy viejo y apolillado", otro de terciopelo, otro de paño con frontalerías de paño morado, "todo muy viejo". Añádase que "los demás frontales eran nuevos". Tres alfombras, una con bordados, unas macetas... un palio de terciopelo carnesí que "aunque está en la



COLABORACIONES

iglesia es de la cofradía y hermanos del Santísimo Sacramento, porque le quisieron ellos" (dejarle en la iglesia, se entiende); catorce albas, tresalmazcales y seis sobrepellices nuevas.

Libres había once en total, viejas.

Hierros para hacer hestias, Acestres, ruedas de campanillas, portapanes, y algún otro objeto completaban el apartado del metal.

Cuatro campanas. "Un órgano de tres alas encastillados, que el libro de la visita pasada refiere estas en casa del mayordomo, por no haber lugar en la iglesia respecto de la obra que anda". Y con una relación heterogénea de la llamada "madera" cerraron del inventario.

Las cuentas del mayordomo dieron origen a dificultades serias. En ellas se hacen referencia a "las sepulturas que en dicha fabrica vendió en el cuerpo de la iglesia nueva que se labra, a razón de tres cuartillos por cada sepultura", dice.

Se inventaría igualmente los bienes del Beneficio de la iglesia: un censo sobre unas casas en la parroquia de San Miguel; otras en la de Santiago, "linderas la calle Real y la que va de la plaza a la dicha iglesia": "Un censo de cuarenta reales sobre una tierra camino de Uclés, pasado el Coso; muchas otras en distintos lugares: Cueva Jaramillo, Camino de Buenamesón, las Eras, la Vequilla, las Ontanillas, Camino de Villa-

tobas, el Navajo, el Alto, San Roque, Fuente Honda, Los Blancares, Hoyo de Pedro Vecino, El Poyo..., tierras dedicadas a cabada y olivas.

La capellanía fundada por Bautista Gato estaba anejada al Penficio y tenía algunos bienes.

Los visitadores mandaron que se tuviese mayor cuidado en cumplir las últimas voluntades de los fieles, debiendo registrarse los testamentos, ya que por haberse perdido muchos, no se pudieron decir las misas en ellos encargadas, entre otros inconvenientes, encargando mayor claridad en el cumplimiento de mandos y poniendo especial énfasis en recomendar a todos "diligencia como se persiga y acabe la obra de la dicha iglesia, que es bien la necesidad que tienen de ella". Que efectivamente era así nos lo demuestran las declaraciones de los testigos y peritos, hechas en el año 1559, cuando se pensó agrandar el templo, según ya indicamos de pasada, y en lo que ahora insistiremos. Entonces se dijo que Santa Cruz "se ha aumentado y acrecentado así en vecindad y casas como en la multitud de la gente en gran cantidad y número... y no caben en la dicha iglesia la mitad de ellos», lo que obliga a la ampliación, estando en 1559 empezadas las obras. Uno de los preguntados "sabe que la iglesia es antigua y pequeña" y otro opina que "si no se pudiese ensanchar se daría ocasión a

que los parroquianos tuviesen pasiones y ruidos sobre los asientos de la dicha iglesia porque no pueden caber.

Volviendo a 1683, diremos que, como siempre se hacía, los mandados de los visitadores se pregonaron en la iglesia durante la misa, al tiempo del ofertorio, para que nadie los ignorase y se pudiese colaborar en su cumplimiento.

Tras esto se visitó la otra iglesia parroquial, la de San Miguel, "la cual está cubierta de madera a dos aguas y está comenzada a fabricar de nuevo de cantería y lo que de la obra está hecho es la pared de la testera del altar mayor y los cimientos de todo lo largo de la parte derecha y de la izquierda algo menos de la mitad, en que en todo hay ocho estribos hechos de la parte de afuera, que en algunas partes suben del suelo como diez varas y en otras menos; y por dentro están sacados los pilares en la capilla mayor y hasta tres varas en alto del suelo. Y tienen una torre cuadrada de cantería de sillería, levantada hasta la primera orden de campanas, sin capitel.

El altar de la capilla mayor estaba dedicado al titular del templo, teniendo un retablo viejo de pincel y una imagen de balto. El lateral del Evangelio era el de San Blas, cuya imagen estaba en el retablo. El otro tenía por edvocación la del Cristo, con un "crucifijo" y el Niño Jesús. Otro altar en la Epístola era el de



Barrio de "Las Cruces" uno de los más antiguos en el entorno de la Iglesia de Santiago.



Antiguo torreón junto a la Iglesia de Santiago.

Santa Catalina. Este Altar y el de San Blas eran de azulejos. También en la parte de la Epístola, se alzaba el altar de Nuestra Señora con un retablo viejo de pincel y en el hueco de una imagen de Nuestra Señora bestida”.

Visitaron como lo hicieron en la iglesia de Santiago y se hacía siempre las demás dependencias de la iglesia.

Viene a seguido el habitual inventario, que empieza con los objetos de plata. Destacaba aquí una cruz de plata grande con un crucifijo dorado por la una parte y un San Miguel por la otra parte, también dorado y dos imágenes de Nuestra Señora más abajo y en lo alto un aguila y un pelícano, y en los brazos las insignias de los cuatro evangelistas, sobre armadura de madera con sus castillades en la manzana. Y otros seis menores encima”, También era ésta la Joya de la Iglesia.

Un relicario. Dos crismaneras, “una en que está la crisma y el olio catecumenorum que están echados y otra crisma en que esta el olio informorun no se pesaron por la indigencia de ello”. Eran tres los cálices que tenía la iglesia.

Figuran en el capítulo dos lo comprado o recibido después de la visita anterior dos cálices más, ambos de plata sobredorado, un incensario y naveta y un relicario “con sus ventanas con

unos hábitos de Santiago e insignidas de Santa Satalina y San Miguel”.

Los ornamentos eran mucho más numerosos antes de 1603 en que se añadieron las siete casullas existentes otros. Una de aquéllas era “de terciopelo carnesí con una muerte”. También tenía calveras otra de las nuevas.

El adjetivo “viejo” o “vieja” que califica muchos de los objetos citados y las delmáticas que se inventarían a continuación, demuestra con el tan llamativo aumento de la población, que parece indicar un buen momento económico. Lo mismo puede decirse de los frontales, “muy viejos”, en las palias, de la que “una no puede servir y la otra está muy vieja”, y de los diversos objetos de lienzo.

Había en la iglesia una docena de libros litúrgicos, “tres campanas en la torre, buenas” y otra pequeña encima de la sacristía, campanillas, acestres, faroles, hísopos, hierros para hacer hostias, cruces, portapaces y “unos organos de tres alas, que se hicieron después de la visita pasada acá”. En el capítulo de la madera, arcas, una “que está en casa del mayor-domo para poner cosas de la iglesia con dos cerraduras”, una cajonería en la sacristía para los ornamentos, atriles, etc. Se señalan “tres bancos que son de la dicha iglesia, y además de ellos hay en la dicha iglesia veinte escaños que dijeron

ser de particulares”, lo que no hacía numerosos los asientos, motivando esta situación más de un altercado.

Propiedades de la iglesia eran una tierra camino a Tarancón, unas olivas en el erial del Poyo y otras en la Asomadilla del Villar, otra tierra en las Ontanillas y otra en el “Onsario”, ya aludido en páginas anteriores, otra camino del Cerro del Moro, una huertezuela en los Olmos y una tierra en el camino de la Moheda. Además tenía muchos censos.

Junto a la iglesia, ésta tenía la casa del curato, con corral, caballeriza, un pozo en el patio y diversas estancias.

El humilde hospital parece tener en esta ocasión más bienes que los señalados anteriormente. Son censos diversos y tierras. Además aparecen inventariadas hasta nueve mantas nuevas y una vieja, dos paños colorados, nueve sábanas y ocho almohadas, un arca, “una caldera nueva que se trocó por otra que tenía el hospital vieja”, una sartén, un asador, unas llaves, tres candiles viejos, “una tinaja que cabrá dos cargas de agua” y “cuatro camas de cordeles, de ellas dos viejas”. Dada la escrupulosidad con que se apuntaba todo, los libros de visitas son utilísimos.

Vienen a continuación las visitas giradas a las cofradías de la Sangre de Cristo, de las Animas, de Santa Catalina, de San Antón, del Rosario y otras, entre ellas la de Nuestra Señora de los Sábados, figurando todos los bienes que les pertenecían.

A título de ejemplo, mencionaremos de la Cofradía de nuestra Señora de los Sábados; una imagen de Nuestra Señora de bulto grande, una bandera, una corona de plata sobredorada imperial. Veinte y tres ángeles con sus albas, un frontal, un bestido de brocado de tres altos, que son saya, cuerpo, mangas, ropa y manto. Y tienen otro bestido de damasco colorado que son saya, manga y manto con sus puntas a modo de ropa, otros vestidos, dos cruces, una de azófar y otra de nogal; frontales, etc. Entre las posesiones, diversos censos sobre casas y tierras en la villa y alrededores.

De la ermita del Villar, una noticia interesante es saber que es nueva, hecha después de la visita pasada y de un cuerpo, espaciosa. Cubierta de madera



COLABORACIONES

de pino y a dos aguas. Tiene dos puertas, la una al poniente y antes de entrar por ella un portal con dos columnas de piedra y dos rejas de hierro embebidas en la pared muy fuertemente, y la otra a mediodía, ambas buenas, de madera de pino. Tiene sólo un altar. Las imágenes eran las de Nuestra Señora y San Pedro y San Marcos, más tres figuras en medio relieve y un crucifijo con las tres Marías. Los bienes señalados se reducen a algunos ornamentos.

Añadamos aquí, porque no abunda la pintura, una tabla del Descendimiento que pertenecía a la Sangre de Cristo.

Ornamentos diversos y “quince olivas en el Alto” son los bienes de la ermita de la Virgen de Villaverde, más un censo en metálico.

Viene a continuación la referencia a la visita de la encomienda. He aquí sus rentas: una casa junto a Santiago, una tierra en las eras de Santiago, una sernilla en dirección a Uclés y Tarancón, dos sernas más, “ítem una dehesa que dicen el Robredo, la cual se arrienda la pastura y la labor, y al presente y de diez años aquí parece solamente se ha arrendado a pasto, porque no quieren arrendarla para labor por tener muchos juncas y ser gran cosa el quitarlos; otra dehesa en el Atajo, los diezmos de la aceituna, hortalizas y cañamos; “la huerta que está junto al molino de aceite de la dicha encomienda”; el diezmo de alcazar y del herrán, de pollos, lechones y ansarones; las multas impuestas en la villa. El portazgo que se arrendaba normalmente no lo quisieron pagar, “ni los alcaldes lo mandan pagar porque dicen no haber arancel de ello”; tampoco se pagó el diezmo de los palominos por razón de un pleito pendiente, razón por la que tampoco se satisficieron las multas de los que cortaban leña en la “dehesa de las yervas”. Lo mismo ocurrió con la sexta parte de las hierbas.

Tenía además la encomienda otra tierra camino a Buenamesón y otra en las Ontanillas, las primicias del queso hecho en la villa, una casa y, según la relación, “le pertenece el mostrenco de todos los ganados y otras cosas (por ejemplo, los esclavos) perdidas, no parecieren dueño dentro de un año y un día, tales eran los bienes y rentas que en 1603 tenía el comendador en Santa Cruz, que lo era un Laso de Castilla, se-



ñor de Villamanrique de Tajo y Benino de la Emperatriz, su casa también se visitó, no diciéndose como estaba.

Es posible que las tierras que se han indicado, de secano o regadío estas en el que llamaban Valle de la Fuente, regado por las aguas de las que ahí vertían, las cultivasen una parte los moriscos del pueblo, pues sabemos que los había, ya que en el año de 1609, cuando se les expusó, salieron de Santa Cruz veintiséis familias con un total de ciento veinte personas. Vivirían seguramente en el Arrabal, es decir, en el punto más cercano a la zona agrícola donde el agua era más abundante y mejor aprovechada.

La iglesia parroquial de Santiago estaba, según denuncia hecha por un vecino en el año 1620, un poco descuidada en su entorno: “hay muchas suciedades, cuevas y escondrijos en las torres y tapias que hay en la misma pertenencia de la iglesia”, es decir, en los restos de la fortaleza. Solicitaba el interesado que no se dejase edificar ni habitar en menos de doce pasos de sagrado y se limpiase y adecentase aquello para que pudiese pasar libremente el Santísimo Sacramento y no por enmedio de tanta “fealdad”. En efecto, no sería muy bonito el espectáculo, que contrastaría con el aspecto pispanto del templo recién levantado.

Aquellos litigios tan numerosos en el siglo anterior que obligaban a pedir licencia al rey para ventas y arrendamientos, seguía ahora. Tal es el que se falló en el año 1628 en contra del Honrado Consejo de la Mesta —representantes de los ganaderos— y en favor del pueblo. La sentencia autorizó a los vecinos de Santa Cruz a labrar la dehesa del Robredo. La agricultura, en situación de inferioridad con respecto a la ganadería, se apuntaba un tanto a su favor, y el pueblo conservaba una tierra que años antes no se quería trabajar por sus muchos juncas, arrendándose para pastos. Esto hace pensar que no se pleiteaba por la tierra en sí, sino por la razón.

Al llegar a estas fechas, hay que mencionar a un santacrucero que alcanzó una relativa notoriedad como militar y escritor, Antonio Gallo, quién en 1639 publicó en Madrid su “Bestiario de ignorancias de todo género de soldados de infantería” y luego, posiblemente en 1644, “Regimiento militar”.

Ya en la segunda mitad del siglo XVII, en 1670, ocurrió un episodio muy curioso. Es de esos que nos revelan la historia desconocida, la vida cotidiana. Vamos, pues, a presentarlo. Se trata de una discusión sobre procedencia de asiento entre cura y alcalde.

Se procedía en una tarde decembrina de 1670 a la elección de Procurador Sín-



COLABORACIONES

dico General por los hijosdalgo, cuestión que ya había originado más de un litigio; dos regidores y dos representantes del alcalde fueron en nombre de éste a buscar al párroco de Santiago. Cuando llegó a la Plaza el sacerdote el gentío la llenaba por completo. El alcalde invitó al clérigo con un "Siéntase vuestra merced, señor cura", haciéndolo éste de forma descompuesta, pasando la silla que le tenían preparada al lado opuesto en que estaba, al tiempo que decía que aquel era el lugar que le correspondía y que supiese el alcalde que en tales ocasiones le tocaba el mejor lugar. El municipio le respondió "que en todos los actos que presidiese como Alcalde era antes el Rey que otra ninguna persona", que lo pensase y se diese cuenta de la muchedumbre que había en la plaza, a la que se había dado escándalo y nota". Esta muchedumbre tenía tema de conversación mucho tiempo.

De muchos otros después es otro al-tercado, esta vez, entre vecinos, el cura anteriormente, mencionado es quien nos lo hace saber en 1683. Se encontraban dos vecinos sentados en uno de los escaños de la iglesia de Santiago, cuando llegó otro y "con violencia y dándole de manotadas" pretendió desalojar a uno de ellos, diciéndole que aquel sitio no era el suyo. El alcalde fue quién echó, tomándole de un brazo, al supuesto intruso. Al terminar la misa y el sermón, a

la puerta de la iglesia se reanudó la pendencia de forma tan violenta que hubo heridos, dando de resultas de todo con sus huesos en la cárcel el vecino mal sentado. En ella estuvo algunos días, siendo puesto en libertad previa promesa de no volver a ese asiento. También por un motivo similar salieron desafiados dos caballeros por aquellas mismas fechas. Y apostilla el cura: "Además de estos ha habido otros disgustos en esta iglesia y en la de San Miguel, donde el señor Ximénez (el párroco) mandó quitar los escaños que están en la misma posición que los de Santiago". Pensaría el prior que muerto el perro...

Otro hecho muy curioso nos relata el mismo cura en el movido mes de julio de 1683: "Sabiendo que querían correr unos novillos, escribí un papel que dió un criado a los dos alcaldes, avisándoles como no los podían correr sueltos en la plaza por ser día de fiesta, que estaba en costumbre de correrlos con una maroma asidos, que había excomunión y prohibiendo lo contrario; y tras todo han corrido cuatro novillos con aquel aparato que en fiestas de toros, asistiendo todo el lugar". Este documento del Archivo de Uclés tiene una coletilla muy intrigante del mismo cura: "En la información del veneno no voy despa-cio porque está un testigo ausente"...

Broncas con algunos heridos, desafío, excomuniones aunque fuesen teóri-

cas y venenos nos han sobresaltado un tanto en este 1683.

Por entonces era comendador don Melchor de Barrionuevo y Monroy, nombrado en 1674. Relacionados los que le antecedieron: Francisco de Herrera y Espinosa (1626), don Gaspar de Castro, al que dieron el título el 17 de junio de 1649, lo que no obstó para que días después se les diese "para cuando vacase por don Gaspar de Castro" a don Juan Esteban Vivaldo, auténtico comendador desde el 19 de marzo de 1656, disfrutando la merced sólo veintidos días por su fallecimiento. Le sucedió don Juan de Monroy y a éste doña Catalina de Monroy en 1668. Don Melchor de Barrionuevo y Monroy logró la exención del impuesto de Lanzas y Medias Lanzas.

Así se describe a Santa Cruz en el Libro "Población General de España", publicado en el año 1675: "Santa Cruz de la Zarza, villa también de la Orden Militar de Santiago, distante de Uclés cinco leguas, está puesta en alto sitio, fértil de vino, olorosas semillas, especialmente alegría, que trajeron a España de Turquía, y algún azafán; con 1600 vecinos, dos parroquias. Presúmesese con buen fundamento lo poblaron romanos, nombrándola "Vicus Cuminarius" y suena "Barrio de Cominos", por los muchos que siempre ha producido".

Aunque no se indique, otro producto era el queso, por cuyo diezmo pleitearon en 1672 la Mesa Maestral de la Orden y el comendador. Aquélla pedía que no se le privase del diezmo del queso que de antiguo tenía y que en aquel mismo año se le había dado al comendador, oponiéndose éste a ello. Se le dio la razón en 1673, pero pasaron dos años sin que la sentencia tuviese efectividad alguna, por lo que las partes litigantes solicitaron se vendiese el queso antes de que se estropease y se dejase su importe a disposición de quién fuse declarado con derecho al diezmo. El litigio incluyó también el diezmo sobre semillas. El comendador hubo de aguardar mucho antes de poder cobrarlos. Y eso que debía de ser influyentes como parece demostrarlo la exención ya mencionada de Lanzas y Medias Lanzas, impuesto destinado a los presidiados de España y de la que se beneficiaría su sucesora todavía en 1692.



Rodil y Trilla antiguos medios utilizados para tratar las cosechas de verano



SIGLO XVIII

La primera referencia que vamos a dar de este siglo tan ilustrado es la de unas mandas o legados hechos por una vecina. Aparece así nuevamente la vida menuda de Santa Cruz. Es una larga relación del año 1701 en que se da noticia de lo recibido por unas personas e instituciones de la villa. Veamos, pues. El mayordomo de la cofradía llamada del Rosario recibió dos libras de cera y un anillo pequeño con una piedra. Al de Nuestra Señora de los Sábados se le dieron otras dos libras de cera en grano y un crucifijo pequeño de oro. Una libra de cera al capellán de la ermita de Nuestra Señora de Villaverde y otra al de la Paz. La testadora dejó al hospital dos almohadas, poca cosa para tantas necesidades como debía de tener. También recibieron una limosna los trinitarios y otras mandas diversas personas.

Este año va a ser el comienzo de muchas inquietudes, aunque la zona nuestra no estará en el territorio que más las sufrió. Efectivamente, en 1701 comenzarían las luchas por el trono de España, dejado vacante por el rey "hechizado", Carlos II. Si la "Guerra de Sucesión" no empezó en nuestra patria, la lucha se desarrollaría más adelante también aquí. Fue suerte que las hostilidades se desarrollasen preferentemente por otras tierras, pues de lo contrario Santa Cruz hubiera sufrido mucho debido a lo estratégico de su posición, dominando el Tajo. En estos tiempos las referencias de Santa Cruz son escasas. Una de ellas indica que en el año 1706 las tropas reales y las del pretendiente Felipe V y el Archiduque de Austria, respectivamente, entraron en la villa y destruyeron los archivos. Lo mismo se dice en 1710. No sabemos cómo ocurrirían los hechos, pero puede suponerse que, en la segunda ocasión, sería con motivo de la retirada de las tropas del archiduque, acantonadas en Chinchón, hacia tierras de levante, lo que posiblemente las hiciese pasar por Santa Cruz. Perseguiéndolas desde Ciempozuelos, lo harían las reales. No podemos pasar de meras conjeturas.

Un documento del Archivo de Uclés, hoy en el Archivo Histórico nacional, como todos los de aquél, nos



proporciona los valores de los productos de la encomienda de Santa Cruz en 1710 y 1711, figurando entre otros la alcaravea y la barrilla, además de los habituales. Se indica que no se pagaban las lanzas porque estaban exentos de ello. Digamos que en 1710 la molienda de la aceituna duró cincuenta y seis días y algo menos, cuarenta y nueve, en el año siguiente.

Hacia dos años después, en 1713, cuando Felipe V sería ya rey incontestado de España y el primero de los Borbones.

Muy curiosa es la nota que hemos sacado de un inventario hecho en 1716, "Un órgano muy destemplado y poco corriente que por su destemplanza no sirve muchos días de los que se necesita"; creemos se refiere al de la iglesia de Santiago. En este mismo

año fue nombrado comendador Antonio José de Mendoza.

En 1723 se promueve un larguísimo litigio entre los trinitarios y la villa. La comunidad presentó demanda contra la villa ante el Real Consejo de Ordenes el día de octubre de 1724 sobre la obligación que tenía de cumplir los términos de la escritura de fundación, defendiéndose la villa con la alegación de una contra-escritura posterior. Llegó un momento en que las dos partes se mostraron cansadas por lo que los esfuerzos se centraron en buscar una avenencia. El Procurador Síndico General, según los testimonios del proceso que hemos consultado, aludió en el a lo odioso, costoso prólijo y dilatado de este pleito, las discordias y malas consecuencias que de él se han seguido y pueden se-



COLABORACIONES



guir, por lo que proponía un arreglo. Para ello ofrecía unas nuevas condiciones, eran éstas: "Qué dicha villa ha de dar perpetuamente a dicho convento la cuaresma que anualmente se predica en las dos parroquias, según costumbre, y por ella los cuatrocientos reales que suele dar y la licencia y consentimiento de pedir el hornazgo en la forma acostumbrada a predicadores y confesores. Que la dicha villa y Concejo se ha de obligar a dar al convento trescientos y setenta reales de vellón en cada un año para que traiga por su cuenta a su costa la leña que hubiere menester, quedando la dicha villa libre de la obligación de ponerla en dicho convento, que el convento no ha de poder enviar por ninguna leña en monte de esa villa, sino es cuando se hubiese dado licencia general a todos los vecinos para que puedan ir por ella y que entonces no ha de poder cortar ni traer otra leña que la expedida. Que si en algún caso se hallare el convento falto de leña antes de que se de licencia al común ha de pedir licencia a los alcaldes para ir por la que necesitare de pronto y que no se les ha de negar el socorro de su necesidad con el pretexto de que no se permite al común. Que la villa ha de acudir convidada por el Padre Ministro o Presidente del con-

vento en persona a las funciones al Santísimo Sacramento en la fiesta anual, fiestas de la Santísima Trinidad y santos patriarcas San Juan de Mata y San Félix de Velcis, habiendo de asistir la comunidad a la puerta de la iglesia a recibir y despedir a la dicha villa, que ha de ir en forma, y si no fuere en forma de villa o voluntariamente fuere a otras funciones que no fueren las dichas, no tiene obligación el convento de recibir ni despedir los que componen Ayuntamiento, si no es que, determinada la villa a ir a otra función de iglesia que no sea de las dichas, avise por el Procurador General u otro de los capitulares al Padre Ministro o Presidente la determinación de concurrir en forma de villa, para prevenir su atención. Que la comunidad ha de dar predicadores de los residentes en su convento para que prediquen la Cuaresma en la forma dicha, conviene a saber que el predicador aprobado por la villa ha de predicar el primer domingo de Adviento y en la cuaresma, Ceniza, domingos, miércoles y viernes de ella y en la Semana Santa, Mandato y Domingo de Resurrección, alternándose los dichos predicadores en estos días en ambas parroquias, y en caso que avisándolo a la villa en todo el mes de septiembre ésta no gustase de tal pre-

dicador elegido por haber predicado otras cuaresmas aquí, o por otro motivo que no quiera significar, ha de escribir la villa al Provincial del Espíritu Santo para que le señale predicador que atienda a dar gusto a la villa, y en caso de extrañarse la villa y no consentir en dicho predicador dado por el Padre Provincial ha de pagar al convento no sólo los cuatrocientos reales de costumbre, sino que también ha de pagar en dinero lo que correspondió al valor del hornazgo recogido en la última Cuaresma a otro predicador, el que eligiese más a su gusto, que el convento ha de tener obligación en los domingos de Adviento y Cuaresma a enviar dos religiosos de los habitantes de él a las dos parroquias para explicar la doctrina y también a enviar religiosos cuando se le pida para ayudar a bien morir algún enfermo que no se les ha de impedir a los religiosos y convento el pedir por las eras el agosto como ha sido y es costumbre. Que de parte a parte se han de transigir todos los derechos..."

En el documento se invocan a continuación los beneficios que para ambas partes se derivarían de una transacción y se reconoce por parte de los representantes de la villa que Santa Cruz no tiene sino "una leve correspondencia a tanto trabajo como los religiosos se obligan de explicación de doctrina, asistencia al confesionario y exhortar a los moribundos, de cuyos actos resulta el más provechoso fruto para pasto espiritual de las almas y que logran los colmos de la eterna felicidad".

Todos los santacruzanos a quienes se pidió su parecer y que eran "de la gente honrada y principal de esta villa, timoratos de Dios y de su conciencia", se mostraron partidarios del arreglo, para que "se logre la paz, unión y quietud que es justo haiga", dice uno de ellos. Los religiosos eran del mismo parecer, y, como la Orden de Santiago suscribió el mismo criterio que la villa y el convento, se llegó, efectivamente, a la deseada avenencia. Se logró esta en fecha algo posterior a la que historiamos ahora, en 1733. Un siglo después, en 1835, tras muchas vicisitudes los trinitarios desalojaban definitivamente su convento. Pero de esto nos ocuparemos más adelante.



COLABORACIONES

* * *

Mil ochocientos vecinos y dos parroquias da un autor en el año 1748, recalcando que la semilla llamada "Alegria" es el ajonjolí y que la trajeron a España los árabes; y por supuesto hay la obligada mención a los cominos, muy alabados de siempre según hemos visto ya.

En 1752 la población sería aproximadamente la misma, siendo la eclesiástica la siguiente: dos párrocos, quince presbíteros, cuatro ordenados de menores, treinta y seis trinitarios y cuatro sacristanes; los trinitarios eran veintisiete sacerdotes, un donado y ocho legos.

El tema de los molinos harineros en el Tajo, propiedad del común de vecinos reaparece en el año 1761, cuando el Concejo firma un contrato para su reparación con un famoso arquitecto de la época, Diego de Villanueva, hijo del que levantara el edificio que hoy ocupa el Museo del Prado. El arquitecto trazó los correspondientes planos. Años después se habla del molino como de una novedad, según veremos.

"Ultimamente tiene por preeminencia, según tiene entendido el declarante, dicha Encomienda un asiento en el presbiterio de dichas parroquias, preeminente al clero y villa y se le da el aspejos primero que a unos y otros y por la misma razón le corresponde en el ayuntamiento, en los casos en que a él concurra, al señor Comendador asiento preferente a sus vocales..." Como vemos el asunto de los derechos sobre los demás seguía estando en primer plano.

Allá por el año 1770, exactamente el 2 de mayo, don Francisco Sancho Grande, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Real de las Ordenes, fue superintendente de los Tesoros de Santiago y Juez Protector Probatorio de las iglesias parroquiales de su territorio para sus reparos y ornamentos, superintendente de los efectos que para ello les están consignados" suscribió un libramiento a favor de don Manuel de los Corrales, vecino de Santa Cruz de la Zarza y contra don Juan Manuel de Lara, arrendador de la encomienda, por un importe de mil doscientos reales para

completar la cantidad de seis mil que se adeudaban a Corrales, maestro tallista a cuyo cargo estaba la "obra y reparos del retablo mayor de la iglesia parroquial del Señor Santiago. ¿En qué consistirían estas "obras y reparos" efectuados?

Contra el comendador de nuestra villa litigió en 1771 el prior de la iglesia de Santa María de Almagro, en el campo calatraveño, por pretender que, por su hábito, estaba exento del pago de diezmos a aquél; la sentencia fue favorable al comendador. A partir de este mismo año, y durante tres seguidos,

tro de su término, con tan buen orden y cuidado, que parece un jardín. Lo dividió en diez cuarteles, de los cuales corta uno cada año, con que abastece al real sitio de Aranjuez en tiempo de jornada; con las demás utilidades de bellota y otras, ha fundado molinos sobre el Tajo, y todo lo produce para pagar por los vecinos las contribuciones reales de su encabezamiento, los utensilios, médico, cirujano, escuela, etc. Este pueblo, bastante aniquilado antiguamente, es de los mejores de la provincia: va siempre en aumento en labores, ganados y en vecinos, sin embargo de no ser su terreno el

más a propósito, pues la mayor parte es arenisco". El elogio, viniendo de quién viene, tiene un enorme valor. Santa Cruz se nos aparece en estas frases como una población progresiva y de buen vivir. Y el mismo autor apostilla que "si se hubiese intentado remediar este pueblo por otro término cuando estaba decaído, acaso se hubiera perdido el tiempo y el dinero, la unión y conformidad de ideas en sus habitantes, los ha hecho grandes vigilantes de una posesión que les hace los más felices entre todos sus vecinos".

Se sigue identificando en esta época a Santa Cruz con el tan traído y llevado "Vicus Cuminarius", tal hacen, entre otros, Estrada y Laguna. En algunos de estos casos, no obstante, los autores no hacen sino copiar incluso literalmente, lo dicho anteriormente por otros.

Un libro editado en el año 1775, "Itinerario español", nos pone en conocimiento de los caminos, santacruceros, en algún caso, y de los de las proximidades en los demás. Por entonces, el Tajo en Fuentidueña se pasaba todavía en una barca; de aquí a Santa Cruz se señalan tres leguas. El camino de Madrid a Murcia —el de herradura, que era distinto del de ruedas— desde Villarejo de Salvanés iba a Villamanrique de Tajo (comienza "La Mancha"), se anuncia y Fuente de la Zarza, siguiendo hacia el sur. De Aranjuez salía un camino a Cuenca y Levante, por Oreja, la Zarza, Belichón y Tarancón. Estos dos últimos pasaban por nuestro territorio.

El de Toledo a Aranjuez, Cuenca y Valencia —el de ruedas— era el siguiente: Toledo, la Venta de Calabazas, la Venta de



Puerta del Ayuntamiento, restaurada en el año 1993.

el arrendamiento de la encomienda de Santa Cruz correspondió a su Magestad, por muerte de la señora condesa de Montezuma.

En estas mismas fechas se refería Antonio Pons en su famosa obra "Viajes de España", nuestro pueblo en los siguientes términos: "Podría servir de ejemplo a toda la provincia lo que ha hecho el pueblo de Santa Cruz de la Zarza, comprendido en el partido de Ocaña. Este pueblo, que es de unos seiscientos vecinos, plantó cuarenta años hace, un pedazo de monte de encinar de poco más de tres leguas de circuito den-



COLABORACIONES

Valdecaba, la Venta de Bel, Yepes, Ocaña, La Venta Vieja, Santa Cruz de la Zarza, para seguir a Tarancón. Este camino lo hemos visto ya en el siglo XVI en que ya era muy pasajero, he aquí textualmente parte de la nota curiosa para saber donde vienen a parar los Ordinarios, Arrieros, Calaseros y Carruajeros de las Ciudades y las más principales Villas de España. De la Alcarría, Molina y parte de la Mancha: En la Calle de las Postas, el Mesón del Peine, viene ... el Ordinario ... de ... Santa Cruz de la Zarza...".

Saltándonos el orden cronológico, indiquemos lo que decía de los vecinos el viejo francés Bourgoing en el 1788: "Los han empezado muy hermosos en el itinerario de Aranjuez a Valencia", insistiendo en que "el camino de Madrid a Valencia era uno de los mejores de Europa". Al mismo autor le sorprendió Buenamesón, que estaba en la jurisdicción de Santa Cruz, según unos. "Ni un solo punto de vista atrayente. Exceptuamos no obstante una aldea que está al borde de este río (el Tajo), a una legua del pueblo de Villamanrique, el rumor de una cascada artificial que hace andar los molinos, el aspecto de algunos árboles copudos y de una docena de casas a las que cubren con su follaje invitan un momento a soñar al espíritu del viajero. Este lindo retiro está habitado durante algunas semanas del año por unos religiosos que residen habitualmente en el castillo de Uclés...". El resto del camino no le mereció precisamente elogios por aquí.

En 1778, vino a nuestro pueblo, según la tradición, el rey Carlos III. Vendría para mediar en la reconciliación de Laras y

Chacones, enemistados con motivo de los amores entre la hija de don Juan Manuel de Lara —comendador por entonces de la encomienda— y uno de los Chacones. Estos recibieron del rey un título y el Toisón de Oro. En la Casa de las Cadenas, donde se alojó el monarca, figura el Toisón en algún herraje. ¿Aprovecharía el soberano, gran cazador, para practicar aquí sus aficiones?

Llegados aquí nos vamos a encontrar con algún relato que va a servirnos para trazar una visión de Santa Cruz algo pormenorizada.

El siglo XVIII es pródigo en estudios de población. Ya vimos las intensísimas relaciones de 1576. En la centaría que nos ocupa se hicieron diversos censos. Nos vamos a ocupar principalmente del de 1787, intercalando alguna noticia de años anteriores, si viene al caso.

El censo mandado hacer por el ilustrísimo ministro dieciochesco Floridablanca no fué sino muy escuetamente cumplimentado por los alcaldes ordinarios santacruzcos, quienes se excusaron del retraso que padecía la "Real Orden de Rumeración de Almas", retraso que se debía a las "muchas ocupaciones del Juzgado, todas del real servicio, como son el del sorteo de nueve hombres, otro para el de dos, alojamiento de dos batallones de Reales guardias, conducción de camas a la villa de Ocaña para el Regimiento de Carabineros Reales y, en la actualidad, con el sorteo para otro hombre para el reemplazo y servicio del Regimiento Provincial de Alcázar de San Juan". En atención a tales ocupaciones, pasaron aviso a los señores párrocos para que asis-

tiesen "callehita" el alistamiento del número de habitantes del pueblo.

Eran éstos 3.801 distribuidos en los siguientes grupos por edades: Hasta 7 años, 624, de 7 a 16, 684; de 16 a 20, 611; 801 eran los individuos de 25 a 40 años y 432 de 40 a 50; 649 los de edad superior.

Alrededor del año 1725 se hizo otro censo, cuando Santa Cruz de la Zarza figuraba en el partido de Uclés. En este vecindario General de España aparecen censados 747 vecinos santacruzcos. ¿Y habitantes? para que, siguiendo la proporción, habrían aumentado.

Curas había 2, tenientes de curas 3, sacristanes 2 y ayudas de sacristanes 2. Los ordenados de mayores y menores era 2 y 10, respectivamente. Fueron censado 16 hidalgos de los que quizás se conserven las casas hoy día en algún caso; en un recuento somero podemos señalar nuevos edificios blasonados en la actualidad, habiendo sido quitados los escudos en fecha reciente a unos cinco más. La cifra resultante es más o menos coincidente.

Las viudas pobres y los jornaleros eran 541, mientras que las viudas con rentas sumaban el reducido número de 4. Abogados 2 y escribanos 5. Hay pocos estudiantes sólo 8. 486 eran los labradores y 150 los criados. Eran 2 los comerciantes y 6 los fabricantes. Los habitantes sujetos al fuero militar 28. Empleados con sueldo 1 y de la Cruzada 2. Había 35 artesanos. El número de los trinitarios era de 29.

Volviendo atrás en el tiempo, en 1572 como vimos, los frailes eran algunos más 38. Los curas eran también 2, como en 1787, y los presbíteros 15, había 4 ordenados de menores. Estas cifras referidas a la población eclesiástica muestran un retroceso en el número, lo que ocurría en España entera, pero ahora vamos a pasar a otro documento muy interesante.

También en el año 1787, una carta mandada por don Alfonso Fronze y Velasco, cura párroco de la iglesia de Santiago, al geógrafo Tomás López, que lo era de Su Majestad, dando respuesta a las preguntas formuladas por éste, nos ilustra sobre la Santa Cruz dieciochesca. Vémosla pues.

"Muy señor mío y mi dueño: Las indispensables tareas de mi Ministerio, han retardado la contestación, que la atenta de V. corrige, pero hoy cumplo el desempeño de esta obligación aunque no sólo la exactitud que quiera a causa del deterioro de los archivos originado del transcurso de los tiempos y revolución de los años 6 y de lo de este siglo, en que estuvo consternado este pueblo con la entrada de las tropas de nuestro Rey don Felipe V y Serenísimo don Carlos de Austria". (Igual que los alcaldes





COLABORACIONES

el cura se excusa, pero nos da unas noticias interesantes que en parte conocíamos), señala a continuación la situación del pueblo, añadiendo que se halla "en el sitio desigual, por ocupar elevadas colinas, pero de clara y despejada atmósfera y clima muy saludable". Es santiaguista y sujeta a Uclés, "y en lo civil se gobierna por dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un síndico procurador, partiendo los empleos con igualdad entre los estados nobles y el general", como recordaremos esta provisión de empleos había originado querellas en abundancia. El término era unas doce leguas a la redonda, "ocupando la tercera parte del monte encinar, que surte de leña y carbón las reales chimeneas de Aranjuez; Enumera a continuación los límites, figurando, aparte los pueblos, la Encomienda de Villoria a una legua; el Monte de Ocaña, a una y media; Montealegre, dos; y al despoblado de Belmontejo, a dos y media. "La octava parte del labrantío es muy fértil, tres partes, de mediana calidad; las cuatro restantes, inferiores, las unas por muy crudas y las otras por sumamente ligeras, pero hecha regulación por un quinquenio, rinde medianas cosechas de trigo, cebada, avena, centeno, escaña, cominos, anís, aceite y generosos vinos. Abunda de aguas en valles, cañadas y pozos, con tres fuentes perennes, y la principal de cinco caños que arrojan para surtir el pueblo y sus labores, y fecundando con el sobrante un valle de hortalizas, de cuya especie sale mucha porción a las villas comarcanas. En liebres, conejos y perdices iguala a los vedados sotos. Los melones, sandías y habas son de exquisito gusto y la leche y quesos de mantecoso paladar. El término puede sufrir cómodamente 50 ovejas de cría y 700 cabezas de vacío, con cuyas conveniencias nada se necesita de fuera parte, y sobran producciones para que extraigan los trajinantes jineros. Es pueblo muy inclinado a la labor, aunque muchos trajinan con utilidad y otros se emplean en la fabricación de cordellatas y panos ordinarios en que consuman las lanas que produce el término.

Las mujeres se ejercitan en hilar y hacen medias de todos los colores. Apostillamos en que el mismo siglo se señalan 2 tenderos-taberneros, 35 tratantes "en medias y cominos", 10 carreteros, 2 tenderos y 1 estanquero. En la fábrica de paños había 4 telares, trabajando en ella 3 personas, sin contar cardadores; en ella se labraban anualmente 108 piezas de 34 a 36 vacas cada una, sin prensar y tenidas de negro. Otras ocupaciones eran las de tejedores, tratantes de uva, albañiles, carpinteros y sastres, entre otros, habiendo alpargateros, silletero, espartero y cedacero. Entre las profesiones liberales y de la burocracia: médico cirujano, aquel con 9.000 reales, a los que se pagaban con el producto del



monte encinar; 2 boticarios y 3 sangradores, uno de ellos barbero. Un presbítero era preceptor de Gramática, con 3.000 reales. Había 2 escribanos y abogado, 2 alguaciles, administrador de rentas provinciales, depositario, juez de rastro, almotacón, tercero, alcaballero, fiel de la romana, pregonero, 2 guardas en el monte y relojero. En lo que respecta a los labradores se relacionan los siguientes: 200 que trabajan sus heredades y 300 jornaleros a 3 reales; mayores de labor a 1.800; ayudador, 900 y zagal, 720; pastores de ganado horro, mayores de lanar, 900 reales; ayudador 700 y zagal, 520; ganado de cría: mayoral, 990, ayudador, 810 y zagala, 630; había 44 hortelanos.

Volvamos al relato del párroco de Santiago, que ahora presenta la historia del pueblo. "Por tradición se dice que fué riquísima ciudad con el nombre de Velsinia, que tuvo célebre templo dedicado a Venus y que Munia fué su sacerdotisa a quien venían a consultar como oráculo. Que se arruinó y volvió a repoblar, nominándola Vicus Cuminarius, y que pasando por un valle inmediato a la población el rey Recaredo primero, prendieron fuego a unos espesos zarzales, y habiéndolos consumido se halló en su interior una cruz que quedó ilesa, desde cuya época tomó el nombre de Santa Cruz entre Zarza, y después por abreviar Santa Cruz de la Zarza. Las armas que usa en su sello son una cruz entre zarzas". No aparece aquí recogido, aunque se hace con todas las tradiciones, el nombre Castelforte de Valcominoso; sí en el siglo XIX, por lo que aparece, efectivamente, surgido por entonces, según dijimos. Por ésta época, un embajador sueco, el señor de Lorchal al que conoció Gayengos que dice "era

sujeto muy entendido en todo género de antigüedades", tratando de las reducciones de poblaciones de la España antigua, no mencionada el Vicus Cuminarius, que desde el siglo XVI venía reduciéndose casi unánimemente a Santa Cruz.

Sigue Fronze su relato y dice que "los grandes Maestres de Santiago la miraron con dilección, y don Pelay Pérez Correa le agregó los despoblados de Testillo, Villaverde Seco, Villar del Sauco y Villaverde; estos dos conservan ermitas (que fueron sus iglesias), aquél con la advocación de Nuestra Señora de la Paz y éste Santa María de Villaverde. También la concedió un mercado todos los miércoles del año". No era así, sino un día a la semana, los habitantes se dan en número de vecinos, 1.050 siendo, como hemos dicho, 3.801 habitantes en el censo mandado hacer por Floridablanca en el mismo año. Las parroquias eran dos y había un convento trinitario. "Dentro de la villa se halla un hospital" con muy tenue dotación, habiendo igualmente dos ermitas dedicadas a San Pedro y San Francisco de Asís, citadas aquí por primera vez. "A tiro de fusil" estaban las de Pº Concepción, Los Remedios, Santa Lucía, San Benito de Palermo, El Santo Sepulcro, San Juan Bautista, San Antonio Abad y San Roque, que tenía nada menos que cinco jubileos. "Se conservan algunos fragmentos de las atalayas que resguardaban el castillo que hubo donde hoy está el palacio del comendador, que hoy día pertenece al Excelentísimo Señor Conde de Montezuma, cuya encomienda le vale 17.000 reales de vellón, los molinos de fabricar aceite (que se hallan corrientes) son once y la villa posee uno harinero de seis piedras en la ribera



COLABORACIONES

del Tajo, con ermita inmediata". Otra relación anterior enumera sólo nueve molinos de aceite; del harinero se decía había sido edificado en el 1772 con el producto del monte encinar lo que concordaría con lo dicho en 1752 de que entonces había, "de más de cien años de existencia", que eran en realidad más de doscientos, estaba arruinado ya. Recordemos que en 1761 se firmó contrato para reconstruirlo.

Viene a continuación una nómina de santacruceiros distinguidos. "Militares. Miguel Sánchez Cobo fue armado Caballero de la Banda el día veintidos de Junio de 1442. Por los años 1500 y tantos salió de esta villa Antón Gallo de Estrada, y siguiendo la gloriosa carrera de las armas obtuvo el grado de teniente general y escribió sobre la táctica militar. Fernán María de Fominaya fue capitán en la conquista del Perú, fundó dos capellanías en la parroquia de Santiago de esta villa y dos vínculos: falleció en la ciudad de Lima día quince de noviembre año de 1574. Don Alfonso Pastana y Morón, teniente de maestre de campo general, en el siglo pasado.

Pedro García de la Espada que fue uno de los cien continuos del Rey Felipe IV. Don Francisco Crespo Ortiz, mariscal de campo y gobernador de Lérida, falleció doce o catorce años ha. En el año de 1766 se fundaron varios regimientos de Milicias Provinciales Regladas y el de Alcázar de San Juan fue el primer capitán don Hermenegildo Morales y Soto y teniente don Diego Sánchez Carralero. Don Juan del Aguila, caballero de la Orden de Santiago. Don Juan Crespo Ortiz, del mismo hábito, secretario de Indias.

Eclesiásticos. Por tradición de padres e hijos, se sabe haber padecido martirio junto a donde estuvo el castillo los Santos Leto, Ephigio, Eutiquio y Máximo, lo que corrobora el padre fray Gregorio Argáiz, benedictino de la "Población Eclesiástica de España", segunda parte, folio 213, por la nota siguiente: Anno Christi Ducentesimo Sexagesimo Cumminariis in Carpetesimo Santi Martires Letus, Ephigius, Eutiquius Et Maximus pro fide Christi decollati sunt. Y viar en la "Continuación a los Comentarios de Flavio Dextro", año de 255. Don Tomás

Palmero y Fominaya, capellán de Epifanía y racionero de la Santa Iglesia de Toledo, fundó capellanía y patronato en la parroquia de Santiago. El maestro de Toledo, fundó capellanía y patronato en la parroquia de Santiago. El maestro don Francisco Sánchez de Soria, del hábito de Santiago, capellán de Reyes Nuevos y Prior de Uclés, fundó capellanía y patronato en la misma parroquia; fallecieron por los años de 580 y tantos. Don Diego Ruiz Carralero, prior de Uclés, fundó 2 patronatos. El doctor don Diego Sánchez Carralero, del hábito de S. Juan. El bachiller don Miguel Pabón y don José Antonio de Are (sic) y Lodeña, del mismo hábito. El doctor don Diego Sánchez Carralero, predicador de su Majestad, prior del Real Convento de Santiago de Uclés, celebró en su trienio sínodo diocesano; falleció año de 1751, el doctor don Bartolomé Morales, cura de Santa Cruz de Madrid, electo obispo de Orense, cuya mitra renunció. Don Enrique de Aro y Lodeña, del hábito de Santiago. Don José Sánchez de la Cabeza, don Alfonso de Aro y Lodeña y don José su hermano, del hábito de Calatrava; éste fue prior de su Real Convento. El reverendísimo maestre fray Fernando Sánchez Carralero, general de la Orden de nuestro padre San Bernardo, teólogo de la Purísima; murió año de 1777. Don Bartolomé Créspe Ortiz, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo".

El interesantísimo documento está fechado en Santa Cruz de la Zarza el 14 de agosto de 1787.

Añadamos aquí que el destinatario de la información, D. Tomás López, dibujó, entre muchos otros un hermoso "Mapa geográfico del partido de Ocaña, perteneciente a la Orden de Santiago", que publicó en el 1784, y en el que hay un hecho que llama particularmente nuestra atención. Ninguno de los pueblos que figuran en la amplia zona que abarca el mapa tiene una tal densidad caminera como Santa Cruz, de la que irradian nada menos que trece caminos. Resultará útil que los señalemos en su totalidad: a Tarancón, a Tribaldos y la Fuente de Pedro Navarro, a la Fuente Nueva y a Horcajo, a la Fuente Vieja, a Cabezamesada, al Corral, a la Guardia, a Villatobas, a Ocaña, otro a Ocaña, por Noblejas; a Villamanrique, a Buenamesón y a la Zarza. Esos arrieros a los que se menciona en algunas fuentes, recorrerían todos estos caminos llevando a todas las regiones de España, entre otros productos, su olorosa carga cuminaría.

Figura igualmente en el mapa el extenso monte encinar, que tantos beneficios reportaba al vecindario santacruceiro.

Resulta oportuno ahora que hablemos de caminos, traer a colación la famosa Ca-





COLABORACIONES

ñada Real Soriana y el itinerario que seguía. Lo sacamos de un folleto de mediados del siglo XIX, pero en el XVIII sería el mismo. Como es sabido existía de antiguo, por lo menos desde el siglo XIII, una poderosa organización ganadera, el Honrado Consejo de la Mesta, que reunía a todos los que del ganado vivían y que recibió la decidida protección de los monarcas, precisamente hasta el siglo que nos ocupa ahora. En 1836 se suprimiría, siendo substituida por la Asociación General de Ganaderos del Reino, organismo que entre otras funciones tenía la de cuidar, marcar, etc. todos los caminos pecuarios. Los más importantes eran los generales, llamados cañadas, cuyo ancho era de noventa varas castellanas, es decir, unos 75 metros; atravesaban distintas provincias para poner en comunicación los pastos de invierno y los de verano. Una de ellas, La Soriana, viniendo de Soria, Guadalajara y Madrid, entraba en nuestro territorio.

Vamos, pues, a indicar los puntos por donde pasaba dentro de la jurisdicción de Santa Cruz de la Zarza.

Entraba la Cañada por el sitio de las Hermosillas, un mojón divisorio de los términos de Fuentidueña de Tajo, en Madrid, y Santa Cruz. Antes había pasado por aquel pueblo, cruzado el Tajo y pasado junto a la ermita de Nuestra Señora de Alharilla, donde antaño hubo un castillo. Según datos antiguos, se dice en el folleto descriptivo, "al penetrar por el término de Santa Cruz iba sin sujeción a medida determinada por baldíos y comunes de monte corto, eriales y sin labores, extendiéndose los ganados a todas sus anchuras por espacio de una le-

gua de camino hasta pasada la población, pero hallándose en el día, este espacio cultivado en gran parte, aunque no consta con qué facultad se ha convenido el ayuntamiento con el visitador extraordinario en que el paso de los ganados se verificara alternativamente en años nones por las heredades de la izquierda del camino común y en los años pares por las de la derecha, que quedarán de barbecho sin poderse sembrar de ninguna semilla, guardándose vez por lo menos en la extensión de las noventa varas, con los demás que coja cada una de dichas heredades, excepto lo que en diciembre de 1852 estaba plantado de olivares; y ésto desde la entrada del término hasta la ermita de los Remedios y sitio del Churrero, donde ya empieza cañada fija y amojonada con su anchura legal. El expresado convenio fue aprobado por la Presidencia en 11 de Julio de 1855, comunicándolo al señor gobernador de la provincia de Toledo y al alcalde y Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza". Tras estos detalles de las circunstancias locales de la mencionada cañada, sigue su descripción. "En la referida forma, pasa la cañada alternada por los sitios siguientes. Las Hermosillas, donde está el mojón divisorio de Fuentidueña; entrada de la ermita de San Juan y Camposanto, que quedan a la derecha; la población de Santa Cruz de la Zarza; su calle de los Caños; la del Llano; ermita de los Remedios; el Camino Ancho (así llamado); el Churrero. Desde aquí continua la Cañada Real permanente por los sitios de el Cerro Teresa; cruce del Carril, donde empiezan las matas del monte encinar propio de la villa; los Corrales de Caílo; carril de las Carretas y sendas de Ocaña; cumbre del Chaparral;

los corrales del Pozo de Merenchón; linde con el carril del Monte de Ocaña; mojón de clave de Santa Cruz de la Zarza y Villatobas (está en el partido de Lillo), confinando con la mojonera de la segunda, pero quedando todo el ámbito de la cañada en el término de la primera; cuesta Blanca; mojón divisorio de Villatobas y encomienda de Montreal y Montealegre, su agregada; llanos de Concejo; carril de los Caces; la cañada u hondo del Robledo; cueva de la Atalaya; claros de Hoyo Sancho; cueva de Capote; cuesta que da vista a la Venta; Venta de Juan Cano, situada en terreno de la encomienda de Monreal y Montealegre; pasa por el puente sobre el arroyo Cedrón o pontón que suele ponerse en la acequia inmediata a dicha venta; la cañada de Testillos; linde del monte de Corral de Almaguer; mojón de clave de Santa Cruz, el Corral y Montealegre, donde la cañada sale del término de la primera.

Este era, pues, el itinerario seguido por la importantísima Cañada Real Soriana dentro de Santa Cruz en el siglo XIX.

Recordemos la importancia que hemos dado a Santa Cruz como encrucijada de caminos y la que tuvo durante siglos la ganadería, con lo que ésto supondría para los pueblos que tenían que recorrer los ganados trashumantes, formados por miles de cabezas en busca de pastos apropiados.

Un documento conservado en el Archivo Histórico Nacional, fechado en 1792, nos pone al corriente de unos hechos ocurridos en 1782 y que dieron lugar a un pleito entre los trinitarios y don Alfonso Chacón, vecino suyo, vamos a enterarnos de lo ocurrido en aquella oportunidad.

El caballero en cuestión era vecino y alcalde ordinario de Santa Cruz. Intentó hacerse con un terreno que le era de utilidad y que pertenecía a la comunidad. En vista de ello, "de su propia autoridad", ordenó iniciar los trabajos. Durante éstos se llegó a quebrantar la clausura, alterando la vida de los religiosos en forma grave. Recurriendo éstos, se le ordenó parar las obras, obediendo... pero empezando otras por el lado opuesto, por lo que los trinitarios le presentaron sus quejas, sin que le convencieran "las súplicas y reconvenções modestas de los religiosos" —es su superior quién habla—, pero decidiendo variar su proceder. En efecto, fue a todos los vecinos del pueblo tratando de convencerles de que solicitasen el terreno en cuestión, tratando con ello de incordiar —dicho sea así a los religiosos—. Así fue, pues, hartos, éstos consistieron en cercárselo a Chacón en censo enfiteútico, "temiendo su mucho poder".

Pero nuevamente se exendió en las obras, llegando a abrir ventanas sobre un corredor en la clausura —de éstas se habla-





COLABORACIONES

rá en el año 1823— en la parte donde la comunidad acostumbraba a tomar el sol durante el período de invierno. Pese a haber sido requerido insistentemente para firmar la escritura de censo, incluso por personas “de carácter”, fue dando largas al asunto hasta negarse rotundamente a ello; pero no se contentó tampoco con ésto, como muy expresivamente veremos.

Seguimos el relato del Padre Ministro de los trinitarios: “... él y sus familiares han injuriado gravísimamente y con expresiones y palabras las más descompuestas y denigrativas a los religiosos desde las dichas ventanas de registro y en la calle, tratándolos con la mayor indignidad, hasta tirarles tejas y haberse pasado el don Alfonso a las casas del Ayuntamiento y expresado en ellas públicamente tenía ánimo de proseguir con los frailes a tejazos, como había empezado, y los continúan burlando donde los encuentran con voces escandalosas, en tales términos que habiendo observado salir el Padre Ministro a dar un paseo al campo, le fue siguiendo el don Alfonso con pasos acelerados con un palo en la mano derecha, y le dijo expresiones que se omiten por no ofender la atención de Uclés; y aún hizo ademán de descargar golpe, por lo que le fue preciso a este religioso dar voces y llamar gente que le socorriese”. El relato es pintoresco. En la noche del 28 de octubre, algunas personas rompieron ventanas del convento, entrando en la clausura, perturbando así una vez más el normal desarrollo de la vida conventual. En la sentencia se autorizó a que las ventanas abusivamente abiertas, siempre que no pudiesen abrirse en otra parte, subsistiesen, debiendo poner en ellas rejas de hierro que impidiesen entrar en la clausura. Pese a todo, los trinitarios aún tendrían más problemas con su vecino.

Pasemos de estos hechos ocurridos en 1782 al año 1791. Seguía vigente todavía un antiguo privilegio sobre alcalde, concedido a Santa Cruz por el rey don Felipe II y renovado en el siglo siguiente, en 1845, por Felipe IV, por lo que la villa se obligó por escritura al pago de una determinada tasa. El don Alfonso Chacón es uno de los firmantes del poder que el Consejo otorgó a su apoderado en el asunto.

También entonces se obligó la villa a otros pagos por el privilegio de villazgo que antaño le había sido otorgado.

En 1794 fue creado el Obispado titular de Santiago en la Villa de Uclés a la que pertenecía en lo religioso Santa Cruz.

Antes, en 1790, la encomienda seguía percibiendo los diezmos que ya sabemos, poco más o menos: trigo, cebada, corderos, lana, avena, aceituna, queso hortalizas, viças, sernas y hierba. Fincas rústicas eran,

entre otras, La Dehesilla, el Robredo que “estaban inservibles por los tiempos de tantas aguas”. Algunas tierras estaban dadas de balde para que las cultivasen. Era de la encomienda el molino de aceite que estaban situado “intramuros de esta villa, inmediato a su fuente pública”, la de los Caños.

Al filo del nuevo siglo, nos encontramos con otro comendador, Antonio Cornel, caballero de la Orden de Santiago, teniente general de los Reales Ejércitos, gobernador y capitán general de Cataluña y presidente de su Real Audiencia, del Consejo de Estado, Secretario del Despacho ministerial de la Guerra; renunciaría a la dignidad de comendador en junio de 1799. De esta fecha es una serie de documentos en los que la encomienda queda descrita con mucho detalle. A ellos nos referiremos.

Las Casas llamadas de la Encomienda seguían en el sitio que ya hemos visto, es decir, “cercanas a la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, contiguas y linderas a su cementerio”. Necesitaban reparaciones por un importe de nueve mil trescientos noventa y cinco reales.

Daremos relación de los bienes que en el mismo año de 1799 pertenecían a la iglesia de Santiago, indicando situación aproximada. “Dehesa del Robledo”, entre los caminos de Valdajos y de las Hontanillas. “Serna Honda”, camino de Villato-

bas y senda Galiana. “La Dehesilla”, cuyos lindes los señalados por el Cerro de Moya, la Cañada Gorda, las peñas llamadas de Móstoles, el Monte de Santa Cruz, el carril de la Dehesilla, la Charca de la Acequia, un arroyo, el Cejo de los Cerros, Los peñascones, el Cerro del Hidalgo y las peñas de la Dehesilla y el Cerro de Moya.

También de la iglesia eran las fincas llamadas de la Fuente de los Lobos, por el Cerro del Greda y el camino a Garciolis y el de Buenamesón; “el Juncarejo”, en este mismo camino; la “Serna Alta”, que estaba por el camino a Villatobas y el Recuenco, las eras, el camino de la Fuente de Pedro Naharro, viniendo a parar al Coso; el “Pozo de los Perros”, empezaba por la Cruz de Vélez y seguía por el Via Crucis al Sepulcro y San Roque y la Senda Vieja al pueblo; había, finalmente, otra tierra en el camino de Valdajos y de las Hontanillas.

En el mismo documento, que era del Archivo de Uclés, se relacionan los diezmos; aparte los ya repetidamente eludidos, figuran el de “pollos, marranillos, gansos, palominos y demás” y “el medio diezmo de la cría de los pastores de la Zarza”, sobre los ganados que ahijaban en las fincas de la Serna y la Fuente de los Lobos.

Manuel María Vias Guitián

